

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2720 COLON (B)

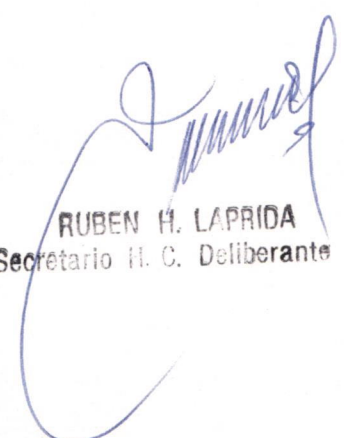
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A Nro. 1853.-

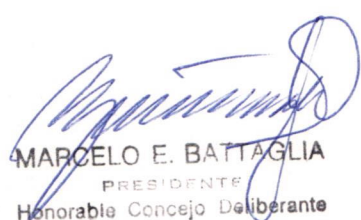
Artículo 1ro.: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar llamado a Licitación Pública para adjudicar la concesión para la explotación del Restaurante, Confitería, Heladería y Anexos, a prestar en el edificio construido a tal fin en el Lago y Complejo Polideportivo Municipal, por el término de cinco (5) años contados a partir de su adjudicación y en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, que debiera ser confeccionado por el Departamento Ejecutivo.-

Artículo 2do.: De forma.-

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B), EL DIA 19 DE FEBRERO DE 1998.-


RUBEN H. LAPRIDA
Secretario H. C. Deliberante




MARCELO E. BATTAGLIA
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante